ACTA DE INICIO CONTRATO N°066 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Y AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S

Contrato No:	066 del 12 de diciembre de 2025		
No. Registro Presupuestal:	279 del 12 de diciembre de 2025		
Contratista:	AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S Nit No 901.018.750-3 R/L JULIAN CAMILO RUSINQUE GUARÍN C.C. 1.006.859.958		
Supervisor:	ERICA YULIANA GAITÁN ZAPATA		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA UN PASADIA COMPRENDIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN PARA LA VIGENCIA 2025		
Valor total del contrato:	DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($2.681.000)		
Plazo de ejecución:	TRES (03) DÍAS		
Fecha de Inicio:	13 DE DICIEMBRE DE 2025	Fecha de Finalización	15 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, el día 13 de diciembre del 2025, **ERICA YULIANA GAITÁN ZAPATA,** identificada con cedula de ciudanía 1.121.884.393 Y cargo Auxiliar Administrativo, código 407, grado 02, designada como supervisora del presente contrato y **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S** con NIT 901.018.750-3 representada legalmente por el señor **JULIAN CAMILO RUSINQUE GUARÍN identificado con** C.C. 1.006.859.958, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy **13 DE DICIEMBRE DE 2025** como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S Nit No 901.018.750-3 R/L JULIAN CAMILO RUSINQUE GUARÍN C.C. 1.006.859.958	ERICA YULIANA GAITÁN ZAPATA
Contratista	Supervisora

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documento

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6628317/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner